



2024/614

16.2.2024

**DECISIÓN (PESC) 2024/614 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD**

**de 13 de febrero de 2024**

**relativa a la aceptación de la contribución de un tercer Estado a la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia) (EUTM Somalia/1/2024)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2010/96/PESC del Consejo, de 15 de febrero de 2010, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes <sup>(1)</sup>,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 8, apartado 2, de la Decisión 2010/96/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad a adoptar las decisiones apropiadas en materia de aceptación de las contribuciones propuestas por terceros Estados a la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia).
- (2) De conformidad con la recomendación del comandante de la misión EUTM Somalia sobre la propuesta de una contribución de la República de Moldavia, y con el asesoramiento recibido del Comité Militar de la Unión Europea sobre este tema, procede aceptar la contribución de este país y considerarla significativa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

1. Se acepta y considera significativa la contribución de la República de Moldavia a la EUTM Somalia.
2. La República de Moldavia queda exenta de contribuciones financieras al presupuesto de la EUTM Somalia.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 13 de febrero de 2024.

*Por el Comité Político y de Seguridad*

*La Presidenta*

D. PRONK

<sup>(1)</sup> DO L 44 de 19.2.2010, p. 16.